



Resolución de Decanato 718 / 2024 - NAT -UNSa  
Expte. N° 10.406/2024 - Rectifica Art. 2do de R-DNAT-2024-695  
De: NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ACADEMICA



Salta,  
27/08/2024

VISTO:

La resolución de Decanato 695/2024 – NAT-UNSa; y

CONSIDERANDO:

Que, debido a un error involuntario, en el artículo segundo de la citada resolución, se consignó el día 16 de mayo como fecha de realización del Taller: “Aprendiendo a cuidar el suelo de mi comunidad”, destinado a estudiantes de la Escuela de Educación Técnica N° 3150, Pacto de los Cerrillos.

Que de acuerdo a lo informado en Nota 1846, obrante a fs. 03, el mencionado Taller se llevó a cabo el día 14 de mayo del cte. año.

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 – Procedimientos Administrativos – establece que: “En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR parcialmente el Art. 2º de la Resolución de Decanato 695/2024 – NAT-UNSa en lo que respecta a la fecha de realización del Taller: “Aprendiendo a cuidar el suelo de mi comunidad”, destinado a estudiantes de la Escuela de Educación Técnica N° 3150, Pacto de los Cerrillos, DONDE DICE 16 de abril, DEBE DECIR: 14 de mayo del cte. año.

ARTÍCULO 2º.-Hágase saber a quien corresponda, notifíquese a la Esp. Cabrera, Dr. Sastre, Ing. Pistán, Tec. Allende, Geól. Seggiaro, Prof. Zoa y Escuela de Agronomía. Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a la Dirección G. A. Académica a sus efectos.

  
Dra. NORMA REBECA ACOSTA  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. JULIO R. NAVARRO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Naturales